

Rad No.: 25-240-148877

Barranquilla, 2/10/2025

Señor(a)  
ZAIDA DEL CARMEN SEQUEDA DE SALAZAR  
JULIO RAMON SALAZAR TORRES  
Carrera 15A No. 14 – 129  
Plato

Contrato: 17184274

Asunto: Solicitud de traslado de Crédito Brilla.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 17 de septiembre de 2025, radicada bajo el No. PLA-25-000299, le informamos que, para trasladar la deuda que presenta el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 18 No. 14 – 47 de Plato, identificado con el contrato No. 17193884 al servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 15A No. 14 – 129 de Plato, identificado con el contrato No. 17184274 es necesario que la solicitud sea presentada por el deudor del crédito autorizando la solicitud y aportando copia de la cedula.

Así mismo se requiere que tanto el predio origen como el destino se encuentren al día con los saldos que se encuentren en presente mes.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web [www.gascaribe.com](http://www.gascaribe.com) sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI  
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73  
231543273